



Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA APROBACION DEFINITIVA DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION TRES OPERARIOS DE SERVICIOS MULTIPLES DE LUNES A VIERNES, MENORES DE 30 AÑOS.-

En Navalvillar de Pela y en su Casa Consistorial, siendo las dieciseis horas del día veintiseis de agosto de dos mil quince, se constituye el Tribunal designado por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2015 integrado por:

MIEMBROS DEL TRIBUNAL:

Presidente: Don Francisco Sierra López.

Secretario: Don Antonio Tena Parejo.

Vocales:

Doña Rosa María García Bote.

Don Jose María Cabezas Llano.

Doña Montserrat Regalado Rincón.

Doña Maria Luisa Sanders Nadal

Vista la convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2015 junto a sus bases reguladoras que fueron publicadas en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en su web corporativa www.navalvillardepela.es y www.navalvillar.com abriéndose plazo de admisión de solicitudes hasta el día 14 de agosto de 2015 todo ello en orden a la contratación de dos seis operarios de servicios múltiples de lunes a viernes, cuatro operarios de servicios múltiples de fin de semana, dos oficiales de primera, dos peones de albañilería, tres limpiadores de colegio y un auxiliar de maestro de educación infantil.

Vista el excesivo volumen de solicitudes presentadas con toda la documentación anexa a las mismas para su estudio y baremación, así como el apretado calendario para finalizar el proceso de baremación a cuyo efecto está convocado este Tribunal el próximo día 28 de los corrientes.

Resultando que con fecha 20 de agosto fue expuesta al público la lista provisional de admitidos y excluidos en los diferentes procesos selectivos por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria o bien por no aportar la documentación necesaria para la baremación de las diferentes solicitudes por encontrarse incompletas o inexactas.

Finalizado, por tanto, el plazo para formular reclamaciones y presentación de documentación, el Tribunal, procede, a continuación, a la elaboración de la lista definitiva de admitidos y excluidos para su aprobación por la Alcaldía.

Tras lo cual, el Tribunal, por unanimidad, acordó proponer a la Alcaldía:

Primero.- Aprobar con carácter definitivo la siguiente lista de admitidos:





Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

- 1.- Sonia González Fernández.
- 2.- Carlos Franco Pizarro.
- 3.- Selina Rodríguez Juárez.
- 4.- Raul Franco Oncina.
- 5.- Lorena Borragán Hidalgo.
- 6.- María Guadalupe Granjo Juárez.
- 7.- Inés María Báez Estoquera.
- 8.- Jose Manuel Rodríguez Parralejo.
- 9.- Sergio Donoso Cruz.
- 10.- Julián Aragonese Serrano.
- 11.- Manuel Moñino Parralejo.
- 12.- Jose Luis González Martín.
- 13.- Javier Cano Muñoz.
- 14.- Francisco Manuel Jiménez Serrano.
- 15.- Juan Antonio Fernández García.
- 16.- Gonzalo Ruiz Galán.
- 17.- Nazaret Rodríguez Sánchez.
- 18.- María Jesús Gutierrez Buavent.
- 19.- Roxana Franco Sánchez.
- 20.- Beatriz Hidalgo Jimeno.
- 21.- Francisco Javier Moreno Sanz.
- 22.- Raul Puerto Arroba.
- 23.- Angui Miluska Vargas Arboleda.
- 24.- Vanesa Vázquez Cano.
- 25.- Cristina Moñino Jimeno.
- 26.- Angel Pardo Moñino.
- 27.- Ana María Benítez Gallardo.
- 28.- Angel López Asensio.
- 29.- Jordina Pachón Franco.
- 30.- Jessica Sánchez Arroyo.
- 31.- Juan José Asensio Gallardo.
- 32.- Pedro José Cañada Sánchez.
- 33.- Alba Heredia Manzano.
- 34.- María Isabel González Cañada.

Segundo.- Aprobar con carácter definitiva la lista de excluidos por la causa que se especifica:

- 1.- Alvaro Alenda Trendo, por no aportar la documentación exigida en la lista provisional de admitidos y excluidos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dió por finalizada la misma, siendo las diecinueve horas, extendiéndose seguidamente la presente acta que firman conmigo y de lo que doy fe.